Cuatro maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

Vgazar y Otentar ad.do Reyno
ras de setenta mill R.s con medio de ley
tar Razon de Regatin.do con los Pes.s que
lo deben contribuir Reconociendo su Ma
yordidad a un Regado a Ord.n de Gran
de Sr los Rey quarenta y dos mill R.s hay
cando los gastados de diferentes personas
para Remedio de esta tierra y Conseguir el Ef
to y para Retardar el R.l Sequ.o que
mendo que los motibos que ha y Para
da, y siendo preciso ocurrir a diligencias
tan Urgentes y Mazer el Regente
pago Dno y Allanadoge esta tierra no ha su
Remos Conmedio y ello = Ocurro se
Conmite a S.M. (que dios g.de) suplicando
que en Atenzion a tener Consumidos
todos sus Ingresos y los ordinarios ano dos
Conque se Halla para ocurrir a esta
Ocasion y Urgencia el R.l Seno se sirba
de Conzederla el Uso y Manejo de
Un real en cada quintal de Mazarlo
que se embarcare en este Territorio y
Mazque Salire del por Mesma para
sus puertos y Puntam.te Un real en
cada arroba y Mazque en la